



En Villanueva de la Cañada, 29 julio 2023

PREMIOS A LOS MERITOS ACADÉMICOS CURSO 2022/2023

La Universidad Alfonso X el Sabio y el Banco Santander convocan los Premios a los méritos académicos del curso académico 2022/2023.

1. BASES:

- Haber cursado en la UAX más del cincuenta por ciento de los créditos del respectivo plan de estudios.
- Haber concluido sus estudios en la convocatoria ordinaria del curso académico correspondiente.
- Estar al corriente del pago de los honorarios por los servicios prestados por la Universidad.
- No haber sido sancionado nunca por falta grave o muy grave, de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica de la Universidad.
- Tener una nota media mínima de 8,5

CRITERIO DE SELECCIÓN

El expediente académico:

La nota media del expediente académico se calculará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 del *REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*. En caso de empate, se primará el expediente con mayor número de Matrículas de Honor. Si persistiera el empate, se concederá la distinción *ex aequo*.



Otros Méritos Académicos:

Se tendrán en cuenta otros méritos académicos, así como la participación de los candidatos en la vida de la Institución, haber hecho aportaciones significativas a nivel deportivo, social, cultural, haber sido excelentes embajadores de la marca UAX, haber participado en programas de movilidad o haber enriquecido la vida universitaria.

PÉRDIDA DE LA DISTINCIÓN:

Perderán la distinción concedida aquellos egresados que la rechazarán expresamente, o mediante actos presuntos que impliquen el rechazo. La pérdida de la distinción supondrá la atribución automática de la misma al egresado que ocupase el puesto inmediatamente siguiente, de acuerdo con el criterio de selección.

2. CRITERIOS PARA ASIGNAR LUGAR DE PROMOCIÓN A LOS EGRESADOS (TITULADOS)

CONCEPTO DE PROMOCIÓN:

- Por promoción se entiende el conjunto de egresados que han obtenido un título concreto de la Universidad, tras la celebración de todas las convocatorias ordinarias y extraordinarias del curso académico que corresponda.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGAR DE PROMOCIÓN:

- La asignación de lugar de promoción a los egresados se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Se seleccionarán a los egresados que hubieran cursado en la UAX más del cincuenta por ciento de los créditos del respectivo plan de estudios.
 - b) Los egresados seleccionados de acuerdo con el punto anterior se ordenarán en una lista de mayor a menor según el cálculo de la



nota media del expediente académico (artículo 5.3 del REAL DECRETO 1125/2003).

- c) El resto de egresados que no cumplan con el requisito indicado en el punto 1, se incorporarán a la lista obtenida en el punto anterior a partir del último puesto, siendo ordenados de mayor a menor según el cálculo de la nota media del expediente académico (artículo 5.3 del REAL DECRETO 1125/2003), y ocupando el puesto numérico que les corresponda.

3. PREMIOS:

Se concederá un premio en metálico (1.000 Euros) a un candidato por Facultad siempre que cumplan con las bases. De no cumplir con las bases o no haber candidatos en una facultad determinada, el premio quedará desierto en esa facultad.

La entrega del Premio esta supeditada a la recogida del mismo en persona durante el acto de Inauguración de Curso 2023/2024, que tendrá lugar el 20 de septiembre a las 12 horas en el campus de Villanueva de la Cañada.

Facultades participantes:

- Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
- Facultad de Educación
- Facultad de Música y Artes Escénicas
- Escuela Politécnica Superior
- Facultad de Medicina
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Odontología
- Facultad de Veterinaria